

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	AS0892024 - 005 - 2024
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
	<p>En la ciudad de Huancayo, a los 06 días del mes de noviembre de 2024, a las 12:30 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (e), considerando las gestiones administrativas necesarias, de acuerdo a lo establecido en el numeral 141.3 del artículo 141 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, en relación al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 089-2024 ELCTO S.A. para la contratación del "Servicio de diagnostico e implementacion de la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales - LPDP, su Reglamento y modificatorias en Electrocentro", procede a OTORGAR LA BUENA PRO:</p> <p>Que, habiéndose notificado la Carta GAL-2098-2024 de fecha 24 de octubre de 2024, cuyo tenor expresa la Pérdida automática de la buena pro - Adjudicación Simplificada N° 089-2024-ELCTO S.A. - Primera Convocatoria, al postor ganador de la Buena Pro: PRIME PROFESIONAL S.A.C., de acuerdo al numeral 141.3 artículo 141 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y considerando los resultados del Formato N° 13 - Acta AS0892024 - 003 - 2024: Acta de apertura de sobres, evaluación de las ofertas y calificación: Servicios en general, y el Formato N° 22 - Acta AS0892024 - 004 - 2024: Acta de Otorgamiento de la buena pro: Bienes, Servicios en general y Obras, ambos emitidos y suscritos por el Comité de selección designado mediante documento DCS-0130-2024-ELCTO, se verifica que el postor que ocupó el siguiente lugar en el orden de prelación es el postor empresa KM CORP S.A.C. con RUC N° 20492754472.</p>	
3	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
	<p>Por lo que, de acuerdo con los resultados de la calificación y considerando los aspectos técnicos y normativos detallados en el numeral precedente, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	KM CORP S.A.C.	S/ 70,000.00
4	BASE LEGAL	
	<p><u>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro, del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	
5	ACUERDO ADOPTADO	
	<p>El representante del Órgano Encargado de las Contrataciones, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 3</p>	
6		
	<p>_____ ING. LUIS MORAN PALOMINO ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (e)</p>	
	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	